CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
	20002272022	2022	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		- Documento físico DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite				
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	**705**			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	**N/A**			
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	**690-692**			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato.) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	**97**			
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	**N/A**			
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	**702 AL 706**			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	**99 AL 102 287 AL 291 464 AL 476**			
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	**N/A**			
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	**N/A**			
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación).En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	**N/A**			
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	**N/A**			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	**N/A**			
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	**N/A**			
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	**N/A**			
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	**N/A**			
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	**N/A**			
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	**N/A**			
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	**N/A**			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	**N/A**			
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	**N/A**			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	**N/A**			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	**N/A**			
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	**N/A**			
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	**N/A**			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
28	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
29	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
30	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada				
31	Formato de devolución de bienes a almacén o de traslado de elementos devolutivos.				
32	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al Director de Gestión Humana o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
33	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo.				
35	Solicitud de copias de seguridad (back up medio magnético).				
36	Certificado expedido por el Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces en la regional, en el que conste que el aplicativo ORFEO se encuentra sin trámites pendientes.				
37	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
38	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión v1 F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 31 a 37, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**AURORA LOZANO RODRIGUEZ**	**6**	**DICIEMBRE**	**2023**
	Cargo	**Tecnico Administrativo**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a la revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CESAR
Grupo Administrativo (Cesar)
PUBLICA

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

MEMORANDO

Radicado No: 202341400000017043

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA

Asunto: LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 20002272022 HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

Fecha: 2023-11-30

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar archivo PDF – LIQUIDACION CONTRATO No. 20002272022, celebrado con HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S, con el fin que proceda a realizar la respectiva liquidación en el Secop II.

Anexo a este documento, Relación de pagos y RP No. 166222 de fecha 25, 26-01-2023 expedido por el Grupo Financiero.

Gracias por la atención.

Cordialmente,

RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES
Coordinador Administrativo
ICBF Regional Cesar

Elaboró: Aurora.

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**20002272022**
Ordenador del gasto	**ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE,** identificada con cédula de ciudadanía número 57.421.059, en su calidad de **Directora Regional Cesar (E), del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado mediante Resolución No. 5931 de fecha 24 de agosto de 2023, y posesionado mediante Acta No. 263 del 24 de agosto de 2023 delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S** **NIT. 901520186-0**
Representante legal	**Nombre: JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA** **CC. 1.064.111.866** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar, de fecha 28 junio del 2022
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES** **Cargo:** Coordinador Grupo Administrativo

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 2 de agosto de 2022 se suscribió en la plataforma SECOP II la Aceptación de Oferta No. 20002272022 cuyo objeto es. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas eléctricas, motobombas, bombas o electrobombas de agua; tableros y redes eléctricas en general del ICBF Regional Cesar, y centros zonales, durante la vigencia 2022.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la Aceptación de Oferta No. 20002272022, se estableció el valor del contrato así: El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que asciende a **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.** ($75.650.000,00), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los

bienes, el IVA, demás impuestos de ley, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%) y se ejecutará como una bolsa de recursos, mediante pagos mensuales de acuerdo con los mantenimientos realizados, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.650.000)	CERO (0)	CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($14.643.91)	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($75.635.356.09)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto de la Aceptación de Oferta No.20002272022, se desarrolló de la siguiente manera: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas eléctricas, motobombas, bombas o electrobombas de agua; tableros y redes eléctricas en general del ICBF Regional Cesar, y centros zonales, durante la vigencia 2022.

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la Aceptación de Oferta No. 20002272022., El plazo de ejecución se estableció así: El contrato resultante, tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del "Acta de inicio", previa legalización y perfeccionamiento del contrato. Sin exceder y hasta el Dieciséis (16) de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos.

Se perfecciona con la firma del Ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

4.- Que, durante la ejecución de la Orden Aceptación de Oferta No.20002272022, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
1	2022/12/29	Liberación	$14.643.91

5.- Que, el día 3 de agosto de 2022 la Dirección de contratación o la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas) del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Seguro de cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**47-44-101021191**	No.	04-08-2022	03-08-2022	03-08-2022	16-06-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones						03-08-2022	16-06-2025
Calidad del servicio						03-08-2022	16-12-2023

MODIFICACIONES: N/A

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **AURORA LOZANO RODRIGUEZ –** Coordinadora Grupo Administrativo en calidad de supervisor.

Nota: en caso de que el supervisor que suscribe el acta de liquidación sea diferente a quien o quienes ejercieron la supervisión de deberá dejar la presente consideración así:

Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por y **AURORA LOZANO RODRIGUEZ –** Coordinadora Grupo Administrativo y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta **RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES –** Coordinador Grupo Administrativo.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 15/12/2022, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la Aceptación de Oferta No. 20002272022.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF expidió el 26/01/2023 la relación de pagos de la Aceptación de Oferta No. 20002272022 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan Tres (3) pagos, por la suma total de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($75.635.356.09) De igual forma, se señala las siguientes notas contables: no reporta.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, No se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero de la Aceptación de Oferta No. 20002272022, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 40922 del 30/03/2022	$75.650.000.00	**Inicial**	No. 166222 del 03/08//2022	$75.650.000.00
Adición No.	CERO (0)	CERO (0)	**Adición No.**	CERO (0)	CERO (0)

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero de la Aceptación de Oferta **No. 20002272022** de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 26/01/2023 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$75.650.000.00
Valor aporte ICBF	$75.650.000.00
Valor aporte contratista	$00

Valor total de las adiciones	$00
Valor total de las reducciones	$14.643,91
Valor Total del contrato	$75.635.356.09
Valor Total Ejecutado	$75.635.356.09
Valor ejecutado aporte del ICBF	$75.635.356.09
Valor ejecutado aporte del contratista	$00
Valor Total Pagado	$75.635.356.09
Saldo Liberado (Vigencia 2022)	$14.643.91
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No.)	$ 00
Saldo Pendiente por Pagar	$00
Saldo Pendiente por Liberar	$00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$ 00

14. Que el valor que se liberó de la Aceptación de Oferta No. 20002272022., por valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($14.643,91) corresponde a inejecución.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta No. 20002272022, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S, representada legalmente por el señor **JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.064.111.866, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la **Aceptación de Oferta No. 20002272022**

CUARTA. – El ICBF liberó del registro presupuestal No. 166222 del 2022-08-03, la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($14.643.91)

QUINTA. – El ICBF NO adeuda al CONTRATISTA ninguna suma por concepto alguno.

SEXTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlmoralef	LINA MARGARITA MORALES FERNANDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-01-26-11:51 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	**Número de Compromiso:**	166222	**Valor Total:**	75.635.356,09	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901520186	**Tercero:**		HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	20002272022	**Fecha:**	03/08/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centro

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-09-22	93222	21.556.853,57	3.441.850,57	442922		304969722	2022-09-27	21.556.853,57	2.294.104,00	19.262.749,57	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, mantenimiento y suministros.
2022-11-23	112222	20.424.483,00	3.261.051,91	557322		379273822	2022-11-28	20.424.483,00	2.243.271,00	18.181.212,00	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002272022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, contrato de aporte No 20002272022, servicio de mantenimiento aires de la regional.
2022-12-12	117722	33.654.019,52	5.373.330,86	593722		412332122	2022-12-15	33.654.019,52	3.787.270,00	29.866.749,52	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, aceptacion de oferta No 20002772022, mantenimiento preventivo de los aires de la regional.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecuello	ESILDA CUELLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-01-25-5:33 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 40922 de fecha 2022-03-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	166222	**Fecha Registro:**	2022-08-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	75.650.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-14.643,91			**Valor Actual:**	75.635.356,09	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901520186	**Razón Social:**	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	863146734	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79579232	**Nombre:**	GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	20002272022	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2022-08-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
197 MANTENIMIENTO	C-4199-1500-8-0-4199016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-12-29	75.650.000,00	-14.643,91		
Total:	75.650.000,00	-14.643,91	75.635.356,09	0,00

Objeto:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-29	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-10-27	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-11-25	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-29	54.078.502,52	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-30	21.556.853,57	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

707

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
	20002272022	2022	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA - Documento físico DF	TOMO/ CARPETA - Documento digital - DD	FOLIO	OBSERVACIONES
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite				
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	705			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	N/A			
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	690-692			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato.) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	97			
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	702 AL 706			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	99 AL 102 287 AL 291 464 AL 476			
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación).En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A			
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A			
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A			
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A			
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			

	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
28	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
29	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
30	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada				
31	Formato de devolución de bienes a almacén o de traslado de elementos devolutivos.				
32	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al Director de Gestión Humana o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
33	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo.				
35	Solicitud de copias de seguridad (back up medio magnético).				
36	Certificado expedido por el Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces en la regional, en el que conste que el aplicativo ORFEO se encuentra sin trámites pendientes.				
37	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
38	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión v1 F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 31 a 37, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**AURORA LOZANO RODRIGUEZ**	**6**	**DICIEMBRE**	**2023**
	Cargo	**Tecnico Administrativo**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.